



*El Presidente de la Diputación
Provincial de Sevilla
y Procurador en Cortes*

M O C I O N

Tras la reunión celebrada con nuestros compañeros, Presidentes de las demás Diputaciones Provinciales de Andalucía, en la ciudad de Córdoba el día diez del mes en curso, invitados por el Excmo. Sr. Don Manuel Santola lla de Lacalle, Presidente de la Diputación Provincial cordobesa, en la - que hubo un amplio cambio de impresiones sobre los problemas que el regio - nalismo puede plantear a Andalucía, así como sobre la conveniencia de po - tenciar el máximo nuestras posibilidades, aunando esfuerzos y superando - diferencias, se elaboraron las siguientes conclusiones que someto a la - consideración del Pleno de esta Corporación en la esperanza de que merece - rán nuestra adhesión, convirtiéndose en acuerdo:

1º.- Solicitar del Gobierno la inmediata puesta en marcha del Progra - ma Territorial Específico para Andalucía que con grandes esfuerzos fue in - cluído en el proyecto del IV Plan de Desarrollo, ya que de no hacerse así, se aumentaría la diferencia con otras regiones españolas, en perjuicio no sólo de Andalucía sino de toda la Nación, siendo de lamentar que tras la situación de nuestra región en los tres primeros Planes de Desarrollo, - cuyas inversiones previstas no se llevaron a efecto, se suspenda ahora - la aprobación de dicho IV Plan y por tanto, la posibilidad de llevar a - cabo su programa específico para Andalucía, máxime si se tiene en cuenta que con este programa se pretendía corregir y equilibrar nuestra situa - ción social y económica.

2º.- Facultar a la Presidencia para que en unión del Diputado D. En - rique Navarrete Fernandez , se realicen, en nombre de esta Di - putación, cuantas gestiones estimen precisas, en unión con las demás Di - putaciones de Andalucía, en orden a la promoción de un Ente Regional An - daluz.



*El Presidente de la Diputación
Provincial de Sevilla
y Procurador en Cortes*

3º.- Que se habilite en el Presupuesto Ordinario del ejercicio de --
1.976 un crédito para "Estudios de desarrollo regional y ordenación del
territorio", dotada con la cantidad resultante de multiplicar la cifra -
de 2,50 Ptas. por habitante de la Provincia, según el censo oficial del
Instituto Nacional de Estadística, de 1.970 y que asciende a 3.341.672,-
Ptas.

4º.- Solicitar del Ministerio de la Vivienda elabore un Plan Direc-
tor Territorial de Coordinación para Andalucía, de acuerdo con la Ley --
del Suelo vigente.

Tal es mi Moción que someto a vuestra consideración en la creencia -
de que, al convertirla en acuerdo, contribuimos en unión con las demás -
Diputaciones a que nuestra Andalucía ocupe el lugar que merece por su --
historia, por sus hombres y por su riqueza.

Sevilla, a de Marzo de 1.976

EL PRESIDENTE,